

Río Gallegos, 04 de abril de 2018.-

VISTO:

El Expediente Nº 73.477/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 011/18 se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, que realizará el proceso de revisión del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en ésta Unidad Académica;

QUE mediante Nota Nº 010/18 la Dirección de la Escuela de Comunicación, solicita la incorporación, a dicha Comisión, del Sr. Claudio Fabián LAGUIA, integrante del cuerpo de Administración y Apoyo de la Secretaría Académica, quién colaborará con los datos que se requieran de esa área, el cual fue propuesto por la Secretaria Académica Dra. Marta REINOSO;

QUE asimismo, solicita la incorporación de la alumna Jessica Esther ROMERO SERON, la cual fue propuesta por el Consejo Asesor de la Escuela de Comunicación en su carácter de alumna avanzada de la carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE la Sra. Vice Decana avala la solicitud;

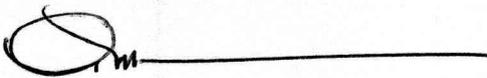
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc designada por Disposición Nº 011/18, al personal del cuerpo de Administración y Apoyo, Sr. Claudio Fabián LAGUIA (D.N.I. Nº 22.725.416) y a la alumna de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Srta. Jessica Esther ROMERO SERON (D.N.I. Nº 36.808.585), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Vicedecana, Dirección de la Escuela de Comunicación, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG